


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2151/2017	📄 GIN111FL	23-10-2017
		
523A4D3I6V305F1Y0RN7		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MC Nº 1/19/2017 DE GENERACION DE CREDITOS POR NUEVOS INGRESOS (APORTACION AZSA). AREA RECREATIVA MUSEO MINA DE ARNAO

Vista la Providencia del Sr. Concejel delegada de Participación Ciudadana, Desarrollo Local y Empleo, de fecha 19 de octubre de 2017, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto el proyecto municipal de "Creación de área recreativa en el entorno del Museo de la Mina de Arnao".

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/19/2017 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, en virtud de créditos generados por una aportación de la mercantil AZSA por un importe total de 7.200,00 euros.

Visto el informe de Intervención de fecha 23 de octubre de 2017, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2017, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los mismos han sido generados por la aportación de la mercantil AZSA.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, por generación de créditos nº 1/19/2017, en los términos que se expresan seguidamente:

APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0202-770.00	DE SOCIEDADES	7.200,00 €
	TOTAL	7.200,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0202-171-609.19	ÁREA RECREATIVA ENTORNO MUSEO MINA DE ARNAO	7.200,00 €
	TOTAL	7.200,00 €

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1